Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 152-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 17 de mayo de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEPTIMA REUNION – SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de mayo de 2024, ha sancionado el DECRETO Nº 82 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 82

ARTICULO 1º.- Archivando las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución N° 06/2024, referente a la preocupación por las amenazas y agravios de las que fueron víctimas el Juez del Tribunal de Faltas, Dr. Andrés Rolón y el Inspector Municipal, Damián Aon, así como sus respectivas familias.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro